

ENSEÑANZAS RÉGIMEN DISTANCIA CURSO 2025/2026
ALUMNADO DEL PLAN DE ESTUDIOS REAL DECRETO 659/2023

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR		EDUCACIÓN INFANTIL
MÓDULO	IPE I	
DUALIZADO	NO	
DOCENTE	ASUNCIÓN RUIZ CUEVAS	
PROGRAMACIÓN COMPLETA	https://iesantaclara.com/wp-content/uploads/2025/12/PROGRAMACIONES-FOL-FINAL-WEB.pdf	

PROGRAMACIÓN POR COMPETENCIAS

Este curso estamos viviendo una gran transformación de las enseñanzas del Régimen Virtual y, uno de los grandes cambios, es el diseño de las programaciones didácticas competenciales.

¿Qué supone para ti? ¿Con qué conceptos te tienes que familiarizar?

Cada módulo persigue alcanzar unos grandes objetivos que denominamos **RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)**. Los RA son lo que se espera que un alumno/a sepa y sea capaz de hacer y comprender al final del proceso de aprendizaje.

En cada módulo se desarrollan una serie de Resultados de Aprendizaje, con un peso diferente, según la relevancia que tienen para alcanzar las competencias del Ciclo Formativo. Incluso, puede ser, que un Resultado de Aprendizaje sea considerado **CLAVE**, lo que significa que deberás aprobarlo para superar el módulo.

Hemos tratado de ordenar la información de una manera sencilla para que comprendas y te puedas implicar al máximo en la evolución de tu proceso de enseñanza y aprendizaje. Es decir, que sepas qué tienes que hacer para aprobar el módulo ;)

De todos modos, no dudes en preguntarme las dudas que te surjan. Es normal que al principio nos cuesten los cambios.

1. RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN.

RA	UNIDAD	% CALIFICACIÓN FINAL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
RA1	1. Explora tu sector, descubre tu lugar	5%	20% Tarea
			80% Prueba
RA2	2. Tu seguridad, tu responsabilidad	35%	20% Tarea
			80% Prueba
RA3	3. Tus derechos laborales y cómo defenderlos	40%	20% Tarea
			80% Prueba
RA4	4. Descúbrete y decide.	9%	20% Tarea
			80% Prueba
RA5	5. Haz que pase: tu plan de acción.	11%	20% Tarea
			80% Prueba
TOTAL		100%	

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE SE VAN A APLICAR.

Los criterios de calificación son los que a continuación se indican:

- La calificación del módulo de IPE1 será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco.
- La nota del módulo de IPE1 se hará atendiendo a los siguientes criterios de calificación:

a. Pruebas objetivas.

Las pruebas objetivas suponen el 80% de la calificación de cada Resultado de Aprendizaje.

Se posibilitará al alumnado la realización de **dos pruebas presenciales parciales voluntarias con carácter eliminatorio.**

- Dicha prueba puede contener. Preguntas cerradas, preguntas tipo test, resolución de problemas, casos prácticos, combinación de las anteriores.
- Contribuyen a liberar materia siempre que hayan alcanzado un cinco en el examen o teniendo en cuenta la ponderación de las tareas y el examen alcancen el 5.

Contenido de las pruebas objetivas:

1º Cuatrimestre	Resultados de Aprendizaje 1 y 2
2º Cuatrimestre	Resultados de Aprendizaje 3,4 y5

Evaluación final.

Se establece una **prueba presencial de carácter obligatorio** en el mes de mayo. Dicha prueba versará sobre:

1. Todos los Resultados de Aprendizaje.
2. Los Resultados de Aprendizaje en los que no alcanzaste una calificación positiva en las pruebas objetivas parciales o aplicando la ponderación entre prueba y tareas.

b. Tareas evaluables.

Las tareas evaluables suponen el 20% de la calificación de cada Resultado de Aprendizaje.

Las tareas tienen **una hora y fecha límite de entrega**. La hora será siempre las 23,55 horas del día de referencia. Pasada la hora y el día, la plataforma no acepta la recepción de estas.

En la plataforma se calificarán y se indicarán observaciones de su corrección.

Fechas de entrega de las tareas evaluables:

TAREA RA1	25 de noviembre
TAREA RA2	9 de enero
TAREA RA3	7 de abril
TAREA RA4	28 de abril
TAREA RA5	12 mayo

3. SESIONES DE EVALUACIÓN.

Primera sesión periódica	Se evalúan los RA del primer cuatrimestre. En Yedra se indica la calificación obtenida
Segunda sesión periódica	Se evalúan los RA del segundo cuatrimestre. En Yedra se indica la calificación obtenida
Evaluación final	Se evalúan los RA de todo el módulo según la ponderación.

CALIFICACIÓN EN LA 1ª y 2ª SESIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA

La calificación se determina teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas en los Resultados de Aprendizaje de cada uno de los cuatrimestres según los criterios de calificación establecidos anteriormente.

CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN FINAL

La calificación final del módulo de IPE1 estará formada por las calificaciones de todos los RA evaluados a lo largo del curso y ponderados de acuerdo con la siguiente tabla:

RA CLAVE	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	% CALIFICACIÓN FINAL
NO	RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	5%
SI	RA2. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.	35%
NO	RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	40%
NO	RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	9%
NO	5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de	11%

	desarrollo individual o plan de acción.	
--	---	--

El Resultado de Aprendizaje 2 debe aprobarse de manera independiente por tratarse de ser un RA que adquiere **relevancia clave** en el marco de la Orden EDU/34/2025, de 13 de julio, por la que se regula el procedimiento para la certificación de la formación de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales (PRL) para el alumnado que curse Ciclos Formativos de Grado D. Dicha orden establece que la certificación de formación básica en PRL solo podrá ser emitida para el alumnado que haya superado, sin excepción, el resultado de aprendizaje relativo a la prevención de riesgos laborales. Además, la superación del RA 2 será exigida con carácter previo a la incorporación del alumnado a la FEM, condición indispensable para que puedan integrarse en entornos laborales reales, garantizando así el cumplimiento de los estándares de seguridad y salud establecidos legalmente.

En consecuencia, la superación del Resultado de Aprendizaje 2 que **constituye un requisito normativo imprescindible para acceder a la certificación oficial en Prevención de Riesgos Laborales**.

- Se considera que el módulo de IPE1 está aprobado cuando la calificación resultante en la ponderación de los RA: 1,3,4 y 5 sea, al menos, un 5.

PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO

4. TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES.

Aunque en la enseñanza virtual es el propio alumno o alumna el que organiza sus tiempos y espacios, se hace una distribución por cuatrimestres:

Primer cuatrimestre. Se desarrollarán los RA1 y RA2

Segundo cuatrimestre. Se desarrollarán los RA3, RA4 Y RA5

Se señala un **calendario de apertura** de cada una de las unidades con objeto de que podáis hacer vuestra planificación de estudio y conozcáis las fechas de apertura de los foros y actividades:

Unidad 1	21 octubre	1. Explora tu sector, descubre tu lugar
Unidad 2	4 de noviembre	2. Tu seguridad, tu responsabilidad
Unidad 3	27 enero	3. Tus derechos laborales y cómo defenderlos
Unidad 4	24 marzo	4. Descúbrete y decide.
Unidad 5	14 abril	5. Haz que pase: tu plan de acción.

5. CALENDARIOS.

a. Tutorías individuales: Martes de 18.55 a 19.45

b. Tutorías colectivas:

Primer cuatrimestre:	Martes 13 de enero a las 19.00
-----------------------------	--------------------------------

Segundo cuatrimestre:	Martes 21 de abril a las 19:00
------------------------------	--------------------------------

c. Pruebas objetivas.

1º Cuatrimestre (primera sesión periódica)	Miércoles 28 de enero de 16:00 a 17:30
2º Cuatrimestre (segunda sesión periódica)	Miércoles 6 de mayo de 16:00 a 17:30
Evaluación final	Miércoles 27 de mayo de 16:00 a 17:30

En las pruebas **objetivas se precisa** aportar un bolígrafo azul o negro, calculadora, ...

El alumnado deberá acudir a las pruebas de evaluación y tutorías presenciales, debidamente identificado, a través de DNI, pasaporte o carné de conducir.

Las fechas aparecen, también, debidamente indicada en el “calendario de exámenes” del Punto de Encuentro del Ciclo Formativo. La fecha se confirmará en el Foro de Noticias. Se recomienda consultar la fecha, quince días antes del examen, por si ha sufrido alguna modificación.

Puedes completar la información accediendo a través del enlace QR a la normativa de Cantabria que regula el Ciclo Formativo de **Educación Infantil**.

